



PARRAL, 11 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.358 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de Mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “ **Por orden de la Sra. Alcaldesa**”.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 6) Carta de Solicitud de Traspaso de Feriado Legal de la funcionaria **MARIA LORETO TORRES ZUÑIGA**.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la funcionaria no podrá hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2015, por razones de buen funcionamiento del servicio.

DECRETO:

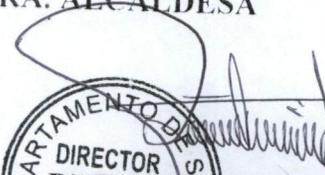
1.- TRASPÁSESE, para el año 2015, **QUINCE (15)** días hábiles de Feriado Legal, correspondiente al año 2015, al funcionario que a continuación se indica:

MARIA LORETO TORRES ZUÑIGA
 Odóloga

Anótese, refréndese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ROSA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DIRECTOR
 MAUREIRA TAPIA
 Depto. de Salud
 PARRAL

DMT/ARC/JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo